

Ley Nº 17.332

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS DEL VELERO ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA" Y SU TRIPULACION, A EFECTOS DE REALIZAR EL XXI VIAJE DE INSTRUCCION ENTRE EL 2 DE JUNIO Y EL 7 DE NOVIEMBRE, VISITANDO LOS PUERTOS QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXI Viaje de Instrucción entre el 2 de junio y el 7 de noviembre del año 2001, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, República Portuguesa, República Italiana, República Helénica y Principado de Mónaco.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 2001.

GUSTAVO PENADES, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de mayo de 2001.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.